



### **MIEMBROS DE TRIBUNALES DE TESIS DOCTORALES.** Documentación necesaria:

- **Acuerdo de designación o nombramiento del Tribunal y convocatoria de lectura** (a aportar por Secretaría de Alumnos), **previas al resto de documentación.**
- **Actas** emitidas por el Secretario/a del Tribunal u órgano colegiado, con el visto bueno del Presidente. Art. 63.3 de las Normas Ejecución 2023.
- **Formulario de Liquidación** de Tribunales de Tesis Doctorales, conformado por el Presidente del Tribunal, en el que se deberán rellenar los campos de **“Datos Personales y Profesionales”, “Salida y Regreso” y “Firmas”**. **El cuerpo central del formulario relativo al cálculo de dietas de manutención, alojamiento y transporte/s lo rellena el personal de Sección de Asuntos Económicos.**

Para viajes de personal, existe un **Acuerdo Marco de Viajes**, de **obligatorio cumplimiento**. Siempre se deberán tramitar alojamientos y billetes para el transporte mediante el mencionado Acuerdo Marco. En caso de no recibir contestación de las Agencias de Viajes del Acuerdo Marco en el plazo fijado en el Acuerdo Marco (se deberá justificar documentalmente):

- Facturas de alojamiento y transporte, a nombre del miembro del tribunal que solicita el pago. \*
- Billetes y tarjetas de embarque, recibos de taxis, etc.
- Justificante bancario de pago de las mencionadas facturas y recibos.
- Fotocopia de DNI o NIE si reside en España
- Fotocopia de DNI o NIE + Formulario de Datos Bancarios si reside en Islas Canarias (**esta documentación deberá presentarse en Asuntos Económicos 5 días antes de la realización de la actividad**)
- Fotocopia de Pasaporte si es Persona Física No Residente + Formulario de PFNR (**esta documentación deberá presentarse en Asuntos Económicos 5 días antes de la realización de la actividad**)
- Certificado de titularidad bancaria, firmado y sellado por el banco. Si la documentación se recibe en formato electrónico, debe estar firmado digitalmente, o incluir un CSV (código seguro de verificación) de la entidad financiera. Podrá sustituir el certificado de la entidad bancaria por una fotocopia de su libreta de ahorro, u original y fotocopia de un documento bancario que acredite esa titularidad, como puede ser un recibo domiciliado en la cuenta y a su nombre.

Art. 61.3 de las Normas de Ejecución del Presupuesto 2023: con carácter general, se utilizará la tarifa económicamente más ventajosa en medio de transporte público, siendo **excepcional la autorización del vehículo particular y siempre que el mismo sea una alternativa más económica**, debiendo **justificarse** en la memoria de la indemnización.

El plazo máximo de entrega de documentación correctamente cumplimentada y firmada en Sección de Asuntos Económicos será de **5 días naturales posteriores a la lectura de la Tesis.**



**Impreso Persona Física No Residente**

**Solicitud de Datos Bancarios**

\* El importe de los gastos por alojamiento no serán superiores a 130,00 €/noche, en régimen de alojamiento y desayuno. La retribución máxima de la asistencia no podrá ser superior a 2 dietas.